

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Certificación de Terminación de Obra



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Validar la conclusión de la obra ejecutada conforme a lo establecido en el permiso otorgado por la Dirección.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-10
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. JUAN GUILLERMO CANO MENDOZA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Certificado de Terminación de Obra

Casos en los que debe realizarse: Cuando la obra esté concluida en su totalidad conforme a lo establecido en el permiso.

Modalidad: (Presencial): X (Línea): X **Plataforma Dros México**

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 21/04/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dependencia y en línea

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, transferencia o tarjeta de débito/crédito

Momento en el que se debe realizar el pago: Durante la gestión del trámite

Vigencia de la línea de captura: Al último día del año calendario

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 15 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 8 Fracción X y del 783 Fracción I. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar que la obra haya cumplido con las condiciones del permiso o proyecto aprobado.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Permiso de construcción.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptor(a)s y resolutoria(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: plataformaedesarrolourbano@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA

OR DI

1. Permiso de construcción autorizado.	NA	1
2. Plano arquitectónico autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano.	NA	1
3. Reporte fotográfico.	NA	1
4. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal)	NA	1
5. Realizar pago de derechos correspondiente.	NA	1

() EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE () EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL
LOS TIPOS DE ARCHIVO QUE ACEPTA LA PLATAFORMA ES EN PDF Y DWG (AUTO CAD).



Gobierno Municipal
2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Certificación de Terminación de Obra

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y realice el pago correspondiente, se resolverá positivamente el trámite.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

I.	Permiso de alineamiento y número oficial en predio de uso habitacional por vivienda	Costo	
a)	Vivienda popular económica, de interés social y departamentos	\$134.19	
b)	Comunidades	\$98.63	
c)	Trámite para crédito	\$98.63	
d)	Medio moderno	\$693.16	
e)	Medio residencial	\$819.54	
f)	Residencial de lujo	\$2,011.83	
g)	Colonias marginadas y populares	\$85.79	
h)	Vivienda y comercio de uso mixto	\$659.33	
i)	Cuando la afectación sea menor de 10m ²	Exento	
j)	Predios en proceso de regularización	\$98.63	
k)	Predios en centro histórico	Exento	
II.	Permiso por alineamiento y número oficial para predios	Costo	
a)	Con actividades comerciales, industriales o de servicios	\$733.72	
IV.	Por permiso de construcción de uso habitacional	Unidad	Costo
a)	Colonias marginadas y comunidades	Vivienda	\$153.55
b)	Económico y popular:	Unidad	Costo
1.	Bajo	Vivienda	\$364.89
2.	Medio	Vivienda	\$911.23
3.	Alto	Vivienda	\$1,370.82
c)	Medio:	Unidad	Costo
1.	Departamentos	Por m ²	\$6.38
2.	Vivienda medio moderno	Por m ²	\$8.00
d)	Alto:	Unidad	Costo
1.	Vivienda residencial	Por m ²	\$12.78
2.	Vivienda residencial de lujo	Por m ²	\$14.38
e)	Centro histórico:		Exento
XI.	Por permiso de construcción de uso habitacional	Unidad	
a)	Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 25% de avance físico.	25%	
b)	Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 50% de avance físico.	50%	
c)	Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII, VIII cuando la obra esté terminada.	75%.	
XII.	Por prórrogas del permiso de construcción se pagará el 50% del permiso de construcción a las fracciones IV, V, VI, VII y VIII		
XII.	Por permiso de construcción de uso habitacional	Unidad	Costo
a)	Para uso habitacional:		
1.	Interés social y departamentos	Vivienda	\$146.43
2.	Comunidades	Vivienda	\$63.39
3.	Medio moderno	Vivienda	\$284.02



PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Certificación de Terminación de Obra



4. Medio residencial	Vivienda	\$570.57
5. Residencial de lujo	Vivienda	\$657.91
6. Colonias marginadas y populares para cualquier predio	Vivienda	Exento
7. Bardas	Vivienda	Exento
b) Otros usos:	Unidad	Costo
1. Alojamiento	Certificado	\$597.76
2. Salud	Certificado	\$1,427.16
3. Religión	Certificado	\$1,714.56
4. Centros de actividades diversas de alimentos	Certificado	\$1,483.51
5. Actividades diversas de bebidas, diversión y recreación	Certificado	\$1,714.56
6. Servicios funerarios	Certificado	\$1,483.51
7. Almacenamiento, transporte e industria	Certificado	\$567.76
8. Depósitos	Certificado	\$2,111.86
9. Asistencia social	Certificado	\$567.77
10. Educación privada	Certificado	\$1,713.98
11. Vigilancia y seguridad	Certificado	\$1,427.16
12. Comunicaciones	Certificado	\$1,714.57
13. Comercio y oficinas	Certificado	\$1,427.16
14. Bardas	Certificado	\$550.30

FORMATOS NECESARIOS

[Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 760.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 26 Fracciones I, II, IV, XII y XIII.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 760.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 761.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Certificación de Terminación de Obra



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- I. Multa por el equivalente al importe de veinte a diez mil veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**, al momento de cometerse la infracción;
- V. Demolición.

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 829 Fracciones I y V.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**